

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo

LOTA, 28 MAR. 2023

DECRETO N° 1277-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 24 de Marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña; **CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 24 de Marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA.
ESTABLECIMIENTO	: U.E Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 27 de Marzo de 2023.
HASTA	: 21 de Abril de 2023.
MOTIVO	: Reemplazo por Licencia médica Amalia Valencia García
RENTA	: \$448.000
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2659

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/mmp

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-